



ACTA

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR/A-GERENTE DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA (SODEPAL SA.) PERTENECIENTE AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Visto el expediente relativo al proceso selectivo PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR/A-GERENTE DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA (SODEPAL SA.) PERTENECIENTE AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA se acuerda lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Por la Consejera Delegada de SODEPAL se aprobó, aprobó la convocatoria y las Bases que han de regir en el procedimiento selectivo para la selección de DIRECTOR/A-GERENTE de la Sociedad De Promoción Y Desarrollo Económico de la isla de La Palma (SODEPAL SA.) perteneciente al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, cuyo ANUNCIO fue publicado la web de la entidad en fecha 16 de enero de 2.020.

II.- Conforme dispone la Base Tercera, para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento, se confirió un plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria, esto es, desde el día 16 de enero hasta el día 5 de febrero de 2.020, ambos inclusive.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Requisitos de participación y documentación que deberá adjuntarse a la instancia.-

Los requisitos que deben reunir los interesados para participar en esta convocatoria están determinados en la Base Segunda de las que rigen el procedimiento selectivo, asimismo, los documentos que deben acompañar a la instancia solicitando tomar parte en el mismo se encuentran determinados en la Base Tercera.

II.- Admisión de aspirantes.-

La Base séptima de las que rigen este proceso selectivo dispone: “Una vez concluido el plazo de presentación de instancias se fijará en el Tablón de Anuncios del SODEPAL, el Acta por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, especificando, respecto de estos últimos, la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, así como la subsanación de documentación relativa a los méritos que no esté clara, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de la referida Acta.

Finalizado, en su caso, el plazo de alegaciones se hará pública en el Tablón de Anuncios la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y en la página web de la citada sociedad www.sodepal.es.

III.- Competencia.-

La competencia en materia de personal la ostenta la Consejera Delegada de la entidad Doña Raquel N Díaz y Díaz, en virtud de su nombramiento como tal de fecha 28 de octubre de 2019

Por todo ello, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo selección de DIRECTOR/A-GERENTE de la Sociedad De Promoción Y Desarrollo Económico de la isla de La Palma (SODEPAL SA.) perteneciente al Excmo. Cabildo Insular de La Palma:

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS NOMBRE	DNI	FECHA DE PRESENTACIÓN
Rodríguez Rocha, Osmán	42.193.498 K	05/02/2020
Hernández Rodríguez, José Iván	42.191.717B	03/02/2020
Castillo Martín, Patricia	42.192.587 F	03/02/2020
Morales Sosa, Juan Norberto	42.851.470 D	05/02/2020

EXCLUIDOS/AS:

No constan aspirantes excluidos

Segundo.- Se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la Web de SODEPAL (www.sodepal.es) del ACTA por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

En dicho plazo los/as interesados/as podrán, alegar la omisión en ambas listas, justificándolo documentalmente. Podrán asimismo solicitar la corrección de los errores en la transcripción de los datos con que figuran en las listas, si los hubiere.



Tercero.- Si durante el plazo indicado en el punto anterior, no resultasen alegaciones, se procederá a la convocatoria de los aspirantes admitidos para la celebración de la Primera Fase (Proyecto y Entrevista) de la Base Cuarta.

Para ello se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de la primera fase del proceso de selección para el día **9 DE MARZO DE 2.020, a las 10:00 en** la sede de Sodepal cita en Avda. de Los Indianos nº 14 2º B-C CP. 38.700, Santa Cruz de La Palma.

Los aspirantes serán llamados por orden alfabético de la primera inicial de su primera apellido.

Cuarto.- Asimismo y de conformidad con la base octava, se procede a hacer pública la composición del tribunal de selección compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta: Doña Raquel N. Díaz Díaz, Consejera Delegada de SODEPAL
- Secretaria: Doña Vanessa Bethencourt Lorenzo. Técnico de Administración y Recursos Humanos de SODEPAL. Con voz pero sin voto.
- Primer Vocal: Dña. Ana Vanesa Martín Concepción. Técnico de Proyectos de SODEPAL
- Segundo Vocal: Don Alejandro Llovel Godoy Técnico de Proyectos de SODEPAL

El citado órgano estará asistido por la asesoría jurídica de la entidad SODEPAL.

En Santa Cruz de La Palma a 20 de febrero de 2.020

La Consejera Delegada de Sodepal

Fdo. Raquel N. Díaz Díaz